

sean encuadernados en percalina y cosidos en vez de engrapados, los mismos que serán repartidos entre altas personalidades y enviados al exterior. También pide que se ordene al señor Tesorero de la Comisión para que haga el trámite necesario a fin de pagar otra cantidad de dinero a la Editorial, toda vez que, como acaba de informar, la primera parte del trabajo a publicarse ha sido ya impresa.

El señor doctor León recuerda que la Comisión autorizó ampliamente al señor Presidente titular, doctor Troya Cevallos, para que haga la contratación con dicha Editorial y se entienda en todo lo que sea necesario para la mejor presentación del trabajo. Hace presente este particular por cuanto el señor doctor Jaramillo está pidiendo autorización para pagar a la Editorial la diferencia que corresponda por 150 ejemplares empastados en percalina y cosidos.

La Comisión Jurídica ratifica la autorización dada al señor Presidente para que dé los pasos necesarios con respecto a la petición del señor doctor Jaramillo.

Por petición del señor doctor Troya Cevallos, la Comisión se instala en conversación reservada.

Se levanta la sesión a las dos de la tarde.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Jlc.

ACTA DE LA SESION DEL 30 DE MARZO DE 1.966

Se instala la sesión a las 12,15 del día presidida por el señor doctor Alfonso Troya Cevallos y con la concurrencia de los señores Vocales doctores René Bustamante Muñoz, Eduardo Santos Camposano, Gonzalo León Vidal, Gonzalo Gallo Subía, Luis Jaramillo Pérez y Jorge Luña Yepes.

Actúa el Secretario titular.

Se da lectura al acta del 28 del presente la misma que es aprobada.

Se cruzan ideas sobre la situación de los señores Vocales con motivo del cambio de Gobierno, y convienen unánimemente en presentar la renuncia de sus cargos, a cuyo efecto se redacta la siguiente comunicación:

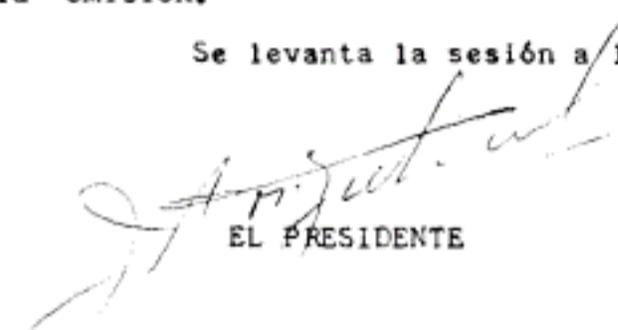
"Excmo. Señor don.- Clemente Yerovi Indaburo, Presidente Interino de la República.- EN SU DESPACHO.- Excmo. Señor Presidente:- La Junta Militar de Gobierno constituyó por Decreto N°733 de 23 de octubre de 1.963, la Comisión Jurídica de Coordinación y Asesoramiento de la Reforma Legal. Fuimos honrados con la alta designación de Vocales de ella y hemos laborado en cumplimiento del noble y delicado encargo que se nos confiará, sin otra mira que la de prestar un servicio a la Patria.- La Comisión Jurídica ha preparado diversos proyectos, de los cuales unos se han convertido en Leyes; otros, ya concluidos, fueron enviados a la Junta Militar y, los demás están en estudio. Todo lo anterior aparece del anexo que se acompaña. Producido el cambio de Régimen, declinamos nuestros cargos ante Vuestra Excelencia y formulamos los mejores votos por el éxito de la gestión que le ha sido encomendada.- Muy atentamente
.....etc.

A continuación, el señor doctor Jaramillo manifiesta que es necesario dejar concluido el proceso de publicación de la fundamentación a las Reformas al Código del Trabajo, que ha corrido a su cargo. Que, aunque ya se ha resuelto en sesiones anteriores, pide al señor Presidente se ponga un oficio para el señor Tesorero de la Entidad con las siguientes instrucciones: 1º) Que al recibir los ejemplares, efectúe el pago del saldo, conforme al contrato suscrito; 2º) Que los cien ejemplares con dedicatoria a personalidades y funcionarios, se entre-

que al señor doctor Jaramillo para el envío respectivo; de no haberlos retirado como queda facultado; y, 3º) Que proceda a remitir por correo certificado los doscientos ejemplares junto con la obra de "Legislación Social", que se ~~destinaron~~ para el efecto, a las instituciones internacionales, a los tratadistas y profesionales.

Se aprueba esta petición y el señor doctor Troya Cevallos firma el oficio redactado por el señor doctor Jaramillo, en los términos indicados y dirigidos al señor Manuel Tobar, Tesorero de la Comisión.

Se levanta la sesión a las 2,30 de la tarde.


EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Jlc.

